1060

Santander de Quilichao, Cauca, agosto de 2024

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA,

HACE CONSTAR:

Que conforme la validación de los documentos precontractuales revisados por la Oficina gestora, LINETH JURANY CARABALÍ CHAMORRO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.062.326.652 DE Santander de Quilichao, es idónea y cuenta con experiencia para desarrollar el objeto: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA BRINDAR SOPORTE A LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

Se expide para trámite de contrato.

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Validó: Leonel E. Cuéllar, Secretario Privado
Redactora/transcriptora: Edi Jurado P.
Sub serie documental: contratos